

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2022
C.P.C.P. 3.1- 0031-2022

Doctores

**LUZ MARIA MUNERA MEDINA –C-
RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO –C-
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
DIOGENES QUINTERO AMAYA**

Honorables Representantes
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS WILLS OSPINA, Presidente y HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, Vicepresidente y de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, me permito manifestarles, que han sido designados para integrar la Comisión que rendirá Informes y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara " **POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**".

El término para rendir el informe es de diez (10) días. El Proyecto en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2023>.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.



-